



**cpi'fp** Bajo Aragón  
centro público integrado  
de formación profesional

|               |                                       |
|---------------|---------------------------------------|
| <b>NIVEL</b>  | <b>GRADO SUPERIOR</b>                 |
| <b>CICLO</b>  | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b> |
| <b>MODULO</b> | <b>SASP</b>                           |

| INDICE                                                                                  |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>A) INTRODUCCIÓN.....</b>                                                             | <b>3</b>  |
| <b>B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ....</b>                     | <b>3</b>  |
| <b>C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES .....</b>                              | <b>4</b>  |
| <b>D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....</b>                                                 | <b>6</b>  |
| <b>E) EVALUACIÓN INICIAL.....</b>                                                       | <b>7</b>  |
| <b>F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....</b> | <b>7</b>  |
| <b>G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO. ....</b>                                  | <b>9</b>  |
| G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....                                                          | 9         |
| G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....      | 10        |
| G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES .....                                      | 10        |
| G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....                                                     | 11        |
| <b>H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.....</b>                          | <b>11</b> |
| <b>I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR. ....</b>                | <b>12</b> |
| <b>J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....</b>                            | <b>12</b> |
| <b>K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES .....</b>                          | <b>12</b> |
| <b>L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....</b>                        | <b>13</b> |
| <b>M) PLAN DE CONTINGENCIA .....</b>                                                    | <b>13</b> |
| <b>N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR. ....</b>                       | <b>13</b> |

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 2 de 16 |  |

## A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica se enmarca en el sistema educativo español y, específicamente, en el nuevo modelo de Formación Profesional, conforme a la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico.

Como marco general, se tiene en cuenta la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que establece los principios fundamentales del sistema educativo español y organiza las distintas enseñanzas. Estas normas configuran un sistema educativo orientado a la inclusión, la equidad, la calidad, la empleabilidad y el desarrollo personal, social y profesional del alumnado.

En lo relativo específicamente a la Formación Profesional, el marco legal de referencia viene definido por la Ley Orgánica 2/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece un nuevo modelo de FP basado en la flexibilidad, la modularidad y la formación a lo largo de la vida. Esta ley configura un sistema integrado de formación profesional con una clara orientación hacia la empleabilidad, la digitalización, la sostenibilidad y la conexión con el entorno productivo. Como desarrollo reglamentario de dicha norma, se toma como referencia el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En cuanto al título específico que nos ocupa, el Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, establece el título de Técnico en Desarrollo de Aplicaciones Web y fija sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. Este real decreto define el perfil profesional, los módulos del ciclo y los elementos básicos del currículo vinculados a la competencia profesional del título.

En el ámbito autonómico, la Comunidad Autónoma de Aragón ha adaptado este nuevo modelo de Formación Profesional mediante el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 107/2025, de 10 de septiembre. Asimismo, esta programación se ajusta a la normativa curricular que resulte de aplicación al ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web y a la organización vigente del módulo profesional Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.

El módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se integra en el currículo del ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Web con el objetivo de favorecer en el alumnado la adquisición de una visión crítica, responsable y aplicada de la sostenibilidad en el ámbito profesional. Su finalidad es contribuir a que el futuro técnico incorpore criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica en la organización del trabajo, en la utilización de recursos, en la gestión de residuos, en la eficiencia energética, en la digitalización responsable y en la toma de decisiones propias del entorno profesional de la informática y las comunicaciones.

Su impartición en el CPIFP Bajo Aragón, situado en Alcañiz, adquiere especial relevancia si se atiende a las características del entorno territorial, social y productivo en el que se ubica el centro. Alcañiz actúa como núcleo de referencia del Bajo Aragón histórico, prestando servicios a una amplia comarca caracterizada por la dispersión poblacional y por la presencia de municipios de tamaño reducido. En este contexto, la sostenibilidad, la optimización de recursos, la eficiencia en el uso de la energía y la correcta gestión de equipos, consumibles y residuos tecnológicos adquieren una importancia creciente en todos los sectores productivos, incluido el vinculado las redes y los servicios digitales.

En el ámbito profesional propio del ciclo, la sostenibilidad se relaciona de forma directa con aspectos como la reducción del consumo energético de los equipos, la prolongación de la vida útil de los sistemas, la reutilización y reciclaje de componentes, la gestión adecuada de residuos electrónicos, la racionalización de consumibles, la elección de soluciones tecnológicas eficientes y el uso responsable de infraestructuras digitales. Por ello, este módulo contribuye a que el alumnado comprenda el impacto ambiental, social y económico de la actividad profesional y adquiera herramientas para incorporar prácticas sostenibles en su futuro desempeño laboral.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 3 de 16 |  |

El CPIFP Bajo Aragón mantiene, además, una estrecha relación con el entorno social y productivo de Alcañiz y su comarca, lo que favorece una formación conectada con las necesidades reales del territorio y con los retos actuales del desarrollo sostenible. En este sentido, el módulo contribuye a reforzar una formación técnica que no solo atiende a la competencia profesional específica del perfil, sino también a la responsabilidad en el uso de los recursos, a la conciencia ambiental y al compromiso con modelos productivos más sostenibles.

Asimismo, el contexto rural y semiurbano del territorio refuerza la necesidad de formar profesionales capaces de desenvolverse con criterios de eficiencia, responsabilidad y adaptación al entorno. La incorporación de prácticas sostenibles en el ámbito del desarrollo de las aplicaciones web no solo contribuye a reducir el impacto ambiental, sino que también favorece una gestión más eficiente, segura y racional de los recursos tecnológicos.

Por todo ello, la programación de este módulo se contextualiza en un marco educativo que promueve la sostenibilidad, la responsabilidad profesional, la eficiencia en el uso de recursos y el compromiso con el desarrollo sostenible. De este modo, el alumnado del CPIFP Bajo Aragón se prepara para ejercer su profesión con una visión técnica, ética y responsable, contribuyendo al desarrollo sostenible del entorno de Alcañiz y su área de influencia.

## **B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional Sostenibilidad aplicada al sistema productivo son los establecidos en la normativa curricular vigente y, por tanto, se incorporan a esta programación en los mismos términos en que aparecen definidos para el módulo.

**RA1.** Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad, teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

### **Criterios de evaluación:**

- Se ha descrito el concepto de sostenibilidad y los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones.
- Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la Agenda 2030.
- Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG relevantes para los grupos de interés de las organizaciones.
- Se han identificado los principales estándares de evaluación del desempeño en sostenibilidad.
- Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los agentes implicados en el fomento de la sostenibilidad.

**RA2.** Caracteriza los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, analizando su impacto en los sectores productivos.

### **Criterios de evaluación:**

- Se han identificado los principales problemas ambientales actuales.
- Se han analizado los impactos sociales y económicos derivados de dichos problemas.
- Se ha valorado la influencia de los modelos de producción y consumo en el medio ambiente.
- Se han propuesto medidas para minimizar los impactos negativos sobre el entorno.
- Se ha analizado el papel de las empresas y organizaciones en la transición hacia modelos productivos sostenibles.

**RA3.** Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

### **Criterios de evaluación:**

- Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 4 de 16 |  |

- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

**RA4.** Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

**RA5.** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles en las actividades desarrolladas.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental vigente.

**RA6.** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus objetivos y las acciones para su implantación.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

En este módulo profesional no se consideran resultados de aprendizaje a dualizar. En consecuencia, la adquisición y evaluación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo se desarrollará íntegramente en el centro docente, sin perjuicio de la coordinación general del ciclo con el plan de formación en empresa.

En el ámbito profesional de Desarrollo de aplicaciones Web, la sostenibilidad se concreta, entre otros aspectos, en la gestión adecuada de residuos electrónicos, el uso responsable y eficiente de equipos y consumibles, la optimización energética de los sistemas, la prolongación de la vida útil de los dispositivos, la reutilización de componentes, la digitalización responsable y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable. Estos elementos permiten al alumnado relacionar los principios generales de sostenibilidad con actuaciones reales vinculadas al desempeño profesional propio del perfil del ciclo.

La realización de parte del módulo en la empresa favorece un aprendizaje más significativo y contextualizado, permitiendo al alumnado relacionar los contenidos trabajados en el centro educativo con su aplicación práctica en organizaciones del sector tecnológico o en entornos en los que existan infraestructuras y servicios informáticos. De este modo, se contribuye al desarrollo de competencias

|                                                                                                                     |                                 |                                                      |                   |                |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------|--|
|  <b>cpfp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                |  |
|                                                                                                                     | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                        | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 5 de 16 |  |

orientadas a una práctica profesional responsable y alineada con los principios de sostenibilidad del sistema productivo.

El alumnado será informado de los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación, calificación y promoción necesarios para la superación del módulo.

### C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

De los **objetivos generales (OG)** establecidos en el currículo, la formación de este módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes:

- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Este módulo profesional contribuye al desarrollo de las siguientes **competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)**:

- CPE o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- CPE p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- CPE q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- CPE r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- CPE s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- CPE t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- CPE u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Este módulo profesional tiene los siguientes **bloques de contenidos (BC)**:

BC 1. La sostenibilidad:

- 1.a) La sostenibilidad y el desarrollo sostenible
- 1.b) El fomento de la sostenibilidad
- 1.c) El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales
- 1.d) Evaluación del desempeño en sostenibilidad

BC 2. Los retos socioambientales actuales:

- 2.a) Retos socioambientales
- 2.b) Retos ambientales

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 6 de 16 |  |

- 2.c) Retos sociales
- 2.d) Impacto de los retos socioambientales
- 2.e) Medidas y acciones para minimizar el impacto
- BC 3 La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal:
  - 3.a) Marcos para la sostenibilidad empresarial
  - 3.b) Las empresas comprometidas con la sostenibilidad
  - 3.c) Certificaciones de sostenibilidad
  - 3.d) Estrategias y acciones para la sostenibilidad
- BC 4. Productos y servicios sostenibles:
  - 4.a) La economía sostenible
  - 4.b) El ciclo de vida
  - 4.c) Aplicación de principios de ecodiseño
  - 4.d) Producción sostenible
- BC 5. Actividades sostenibles:
  - 5.a) La taxonomía sostenible
  - 5.b) Diseño sostenible de actividades
  - 5.c) Turismo sostenible
  - 5.d) Hostelería y restauración sostenibles
  - 5.e) Actividades administrativas y comerciales sostenibles
  - 5.f) La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad
  - 5.g) Sanidad sostenible
- BC 6. El plan de sostenibilidad empresarial:
  - 6.a) Fases de elaboración del plan
  - 6.b) El análisis de la materialidad
  - 6.c) La gestión de los aspectos ASG
  - 6.d) Medición de la sostenibilidad empresarial

### UNIDAD DIDÁCTICA 1- La Sostenibilidad

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

| RA. | Criterios evaluación | Contenidos | Objetivos generales | Competencias para la empleabilidad |
|-----|----------------------|------------|---------------------|------------------------------------|
| a)  | a-f                  | BC1        | q,r,s               | o,p,q,r,s,t,u                      |

### UNIDAD DIDÁCTICA 2- Los retos sociambientales actuales

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

| RA. | Criterios evaluación | Contenidos | Objetivos generales | Competencias para la empleabilidad |
|-----|----------------------|------------|---------------------|------------------------------------|
| 2   | a-e                  | BC2        | q,r,s               | o,p,q,r,s,t,u                      |

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 7 de 16 |  |

**UNIDAD DIDÁCTICA 3-** La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal  
 TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

| RA. | Criterios evaluación | Contenidos | Objetivos generales | Competencias para la empleabilidad |
|-----|----------------------|------------|---------------------|------------------------------------|
| 3   | a-c                  | BC3        | q,r,s               | o,p,q,r,s,t,u                      |

**UNIDAD DIDÁCTICA 4-** Productos y servicios sostenibles:  
 TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

| RA. | Criterios evaluación | Contenidos | Objetivos generales | Competencias para la empleabilidad |
|-----|----------------------|------------|---------------------|------------------------------------|
| 4   | a-f                  | BC4        | q,r,s               | o,p,q,r,s,t,u                      |

**UNIDAD DIDÁCTICA 5-** Actividades sostenibles:  
 TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

| RA. | Criterios evaluación | Contenidos | Objetivos generales | Competencias para la empleabilidad |
|-----|----------------------|------------|---------------------|------------------------------------|
| 5   | a-i                  | BC5        | q,r,s               | o,p,q,r,s,t,u                      |

**UNIDAD DIDÁCTICA 6-** El plan de sostenibilidad empresarial:  
 TEMPORALIZACIÓN: 8 horas

| RA. | Criterios evaluación | Contenidos | Objetivos generales | Competencias para la empleabilidad |
|-----|----------------------|------------|---------------------|------------------------------------|
| 6   | a-e                  | BC6        | q,r,s               | o,p,q,r,s,t,u                      |

**Secuenciación y distribución temporal de contenidos:**

| RA   | EVALUACIONES |
|------|--------------|
| RA 1 | 1ª           |
| RA 2 | 1ª           |
| RA 3 | 2ª           |
| RA 4 | 2ª           |
| RA 5 | 2ª           |
| RA 6 | 3ª           |

| RA   | MESES                |
|------|----------------------|
| RA 1 | Septiembre, Octubre  |
| RA 2 | Noviembre, Diciembre |
| RA 3 | Enero                |
| RA 4 | Febrero              |
| RA 5 | Marzo                |
| RA 6 | Abril, Mayo          |

| UNIDADES DIDÁCTICAS | EVALUACIONES |
|---------------------|--------------|
| U1                  | 1ª           |
| U2                  | 1ª           |

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 8 de 16 |  |

|    |    |
|----|----|
| U3 | 2ª |
| U4 | 2ª |
| U5 | 2ª |
| U6 | 3ª |

| UNIDADES DIDACTICAS | MESES                |
|---------------------|----------------------|
| U1                  | Septiembre, Octubre  |
| U2                  | Noviembre, Diciembre |
| U3                  | Enero                |
| U4                  | Febrero              |
| U5                  | Marzo                |
| U6                  | Abril, Mayo          |

#### D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos del módulo profesional Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se fundamentan en una enseñanza activa, aplicada y orientada al desarrollo de competencias profesionales, personales, sociales y para la empleabilidad, en coherencia con el carácter transversal y funcional del módulo y con las orientaciones pedagógicas establecidas en el currículo del título. La metodología se dirigirá a favorecer la adquisición de aprendizajes relacionados con la sostenibilidad ambiental, social y económica, la identificación de los aspectos ASG, la aplicación de criterios de sostenibilidad al desempeño profesional y personal, la economía circular y el análisis de actuaciones y planes de sostenibilidad en contextos organizativos y productivos.

De conformidad con el artículo 8 del Decreto 91/2024, de 5 de junio, modificado por el Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, la metodología tendrá un carácter flexible y abierto, estará basada en el autoaprendizaje y se adaptará a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de manera que permita ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la diversidad del aula y a las características del entorno educativo del centro. Asimismo, en aplicación del artículo 7.5 del citado decreto, se incorporarán metodologías vinculadas al entorno socioproductivo, favoreciendo el aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos y conectando los procesos de enseñanza y aprendizaje con la realidad de los sectores productivos y el mundo laboral.

En el centro, y de forma coherente con su participación en el correspondiente proyecto de innovación, la metodología de referencia será el aprendizaje colaborativo basado en retos (ACbR), que se desarrollará durante una parte significativa del curso. En este módulo, dicha metodología se concretará mediante tres retos comunes al conjunto de los módulos del curso, planteados de forma coordinada por el equipo docente y vinculados, en la medida de lo posible, a situaciones reales o verosímiles del entorno profesional. A través de estos retos, el alumnado deberá movilizar conocimientos, destrezas y actitudes para analizar problemas, valorar impactos, proponer mejoras, tomar decisiones fundamentadas, trabajar de forma cooperativa y presentar soluciones viables, integrando aprendizajes procedentes de distintos módulos en contextos próximos a la práctica profesional.

La utilización del aprendizaje colaborativo basado en retos responde a la conveniencia de aproximar el proceso de enseñanza-aprendizaje a situaciones similares a las que el alumnado encontrará en el ámbito laboral, especialmente en cuestiones relacionadas con el uso responsable de los recursos, la reducción del impacto ambiental, la gestión de residuos, la eficiencia energética, la economía circular, la responsabilidad social y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la actividad profesional. Esta metodología favorece, además, el desarrollo de competencias transversales tales como la autonomía, la iniciativa, la organización del trabajo, la comunicación, la responsabilidad compartida, el pensamiento crítico y la resolución de problemas en equipo, todas ellas relevantes para la inserción profesional y la empleabilidad.

No obstante, aunque se procurará que una parte relevante de los resultados de aprendizaje del módulo se trabaje mediante ACbR, ello no excluye el uso de otras metodologías complementarias. Determinados contenidos, por su carácter conceptual, normativo o introductorio, requerirán una metodología más expositiva y guiada, combinada igualmente con actividades prácticas de aplicación, análisis de casos, búsqueda de información y reflexión crítica. En este módulo, este planteamiento resulta especialmente adecuado en aquellos bloques en los que sea necesario afianzar conceptos básicos relacionados con el desarrollo sostenible, los ODS, los aspectos ASG, la economía circular o la normativa ambiental, antes de su integración en retos más amplios.

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------|--|
|  <b>cpífp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 9 de 16 |  |

En consecuencia, la metodología del módulo combinará de forma equilibrada distintas modalidades de trabajo: explicaciones teórico-prácticas, actividades individuales, trabajo cooperativo, análisis de casos, debates, exposiciones, elaboración de propuestas o proyectos y aprendizaje colaborativo basado en retos. Las explicaciones iniciales permitirán introducir conceptos, marcos de referencia y herramientas de análisis; las actividades prácticas facilitarán su aplicación progresiva; y los retos actuarán como elemento integrador, permitiendo al alumnado transferir lo aprendido a situaciones complejas y contextualizadas. El papel del profesorado será, en este marco, el de diseñar situaciones de aprendizaje viables, orientar el proceso, proporcionar andamiaje cuando resulte necesario, supervisar el trabajo de los equipos y favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje.

Con carácter general, los principios metodológicos del módulo se concretan en los siguientes criterios de actuación docente: partir del nivel inicial del alumnado; favorecer la motivación mediante actividades funcionales y contextualizadas; secuenciar los aprendizajes de lo simple a lo complejo; combinar fundamentos conceptuales y aplicación práctica; promover la autonomía progresiva del alumnado; fomentar el trabajo cooperativo; rentabilizar los recursos disponibles en el aula; y utilizar procedimientos metodológicos variados que faciliten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

### **E) EVALUACIÓN INICIAL**

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

### **F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo profesional Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se realizará mediante procedimientos e instrumentos de evaluación variados, de manera que permitan obtener información objetiva, fiable y suficiente sobre el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación asociados. Los instrumentos utilizados estarán vinculados a la naturaleza de las actividades desarrolladas y podrán aplicarse de forma flexible, de manera que un mismo instrumento sirva para valorar varios criterios de evaluación, o bien que un criterio concreto pueda ser valorado mediante varios instrumentos complementarios.

Dado el carácter transversal, aplicado y contextualizado del módulo, se emplearán, entre otros, los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación: actividades individuales y grupales, análisis de casos, exposiciones, presentaciones, juegos o dinámicas de aprendizaje, elaboración de proyectos, fichas de trabajo, observación

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                 |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                 |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 10 de 16 |  |

sistemática, así como, en su caso, la valoración realizada en la empresa u organismo equiparado para los criterios de evaluación dualizados.

| RESULTADO DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                              | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                       | CRITERIO GENERAL DE CALIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad, teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.</b> | <p><b>a)</b> Se ha descrito el concepto de sostenibilidad y los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. <b>b)</b> Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones. <b>c)</b> Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la Agenda 2030. <b>d)</b> Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG relevantes para los grupos de interés de las organizaciones. <b>e)</b> Se han identificado los principales estándares de evaluación del desempeño en sostenibilidad. <b>f)</b> Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los agentes implicados en el fomento de la sostenibilidad.</p> | Actividades individuales y grupales, análisis y tratamiento de información, exposiciones, presentaciones, fichas de trabajo, observación sistemática y, en su caso, otros instrumentos que permitan comprobar la adquisición de los aprendizajes. | La calificación del RA se obtendrá a partir de la valoración conjunta de sus criterios de evaluación, con una ponderación equilibrada entre ellos. Con carácter orientativo, cada criterio de evaluación tendrá un peso aproximado del <b>16,66 %</b> dentro del RA. |
| <b>RA2. Caracteriza los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, analizando su impacto en los sectores productivos.</b>                                                                            | <p><b>a)</b> Se han identificado los principales problemas ambientales actuales. <b>b)</b> Se han analizado los impactos sociales y económicos derivados de dichos problemas. <b>c)</b> Se ha valorado la influencia de los modelos de producción y consumo en el medio ambiente. <b>d)</b> Se han propuesto medidas para minimizar los impactos negativos sobre el entorno. <b>e)</b> Se ha analizado el papel de las empresas y organizaciones en la transición hacia modelos productivos sostenibles.</p>                                                                                                                                                                                                                                                      | Actividades individuales y grupales, análisis de casos, tareas de investigación, exposiciones, presentaciones, fichas de trabajo, observación sistemática y otros instrumentos adecuados a la naturaleza del aprendizaje.                         | La calificación del RA se obtendrá a partir de la valoración conjunta de sus criterios de evaluación. Con carácter orientativo, cada criterio de evaluación tendrá un peso aproximado del <b>20 %</b> dentro del RA.                                                 |
| <b>RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.</b>                                                                                    | <p><b>a)</b> Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. <b>b)</b> Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. <b>c)</b> Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos retos ambientales y sociales desde la actividad</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Actividades individuales y grupales, dinámicas o juegos de aprendizaje, exposiciones, presentaciones, fichas de trabajo, observación sistemática y otros instrumentos adecuados a la naturaleza del aprendizaje.                                  | La calificación del RA se obtendrá a partir de la valoración conjunta de sus criterios de evaluación. Con carácter orientativo, cada criterio de evaluación tendrá un peso aproximado del <b>33,33 %</b> dentro del RA.                                              |

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                 |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                 |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 11 de 16 |  |

| RESULTADO DE APRENDIZAJE                                                                                                                  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CRITERIO GENERAL DE CALIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</b>                         | profesional y el entorno personal.<br><b>a)</b> Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.<br><b>b)</b> Se han identificado los principios de la economía verde y circular. <b>c)</b> Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. <b>d)</b> Se han aplicado principios de ecodiseño. <b>e)</b> Se ha analizado el ciclo de vida del producto. <b>f)</b> Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.<br><b>a)</b> Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.<br><b>b)</b> Se han identificado los principios de la economía verde y circular. <b>c)</b> Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. <b>d)</b> Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. <b>e)</b> Se han aplicado principios de ecodiseño. <b>f)</b> Se han aplicado estrategias sostenibles en las actividades desarrolladas. <b>g)</b> Se ha analizado el ciclo de vida del producto. <b>h)</b> Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. <b>i)</b> Se ha aplicado la normativa ambiental vigente.<br><b>a)</b> Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. <b>b)</b> Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. <b>c)</b> Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar los principales aspectos ASG identificados. <b>d)</b> Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los | Elaboración de proyectos, actividades individuales y grupales, análisis de casos, exposiciones, presentaciones, fichas de trabajo, observación sistemática y otros instrumentos que permitan valorar la aplicación de los principios de sostenibilidad.<br><br>Presentaciones, proyectos, actividades individuales y grupales, concursos o dinámicas de aula, fichas de trabajo, observación sistemática, análisis de casos y otros instrumentos adecuados para valorar el desempeño del alumnado. | La calificación del RA se obtendrá a partir de la valoración conjunta de sus criterios de evaluación. Con carácter orientativo, cada criterio de evaluación tendrá un peso aproximado del <b>16,66 %</b> dentro del RA.<br><br>La calificación del RA se obtendrá a partir de la valoración conjunta de sus criterios de evaluación. Con carácter orientativo, cada criterio de evaluación tendrá un peso aproximado del <b>11,11 %</b> dentro del RA.<br><br>La calificación del RA se obtendrá a partir de la valoración conjunta de sus criterios de evaluación. Con carácter orientativo, cada criterio de evaluación tendrá un peso aproximado del <b>20 %</b> dentro del RA. |
| <b>RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus objetivos y las acciones para su implantación.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                 |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                 |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 12 de 16 |  |

**RESULTADO DE APRENDIZAJE****CRITERIOS DE EVALUACIÓN****PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN****CRITERIO GENERAL DE CALIFICACIÓN**

estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

**G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.**

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que deba presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final, así como la atención a las diferencias individuales y el plan de recuperación del módulo o, en su caso, ámbito pendiente, se fundamentarán en los resultados de aprendizaje en los que el alumnado haya presentado dificultades.

Estas actividades estarán orientadas a facilitar la adquisición de los aprendizajes no superados, permitiendo al alumnado alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo. Asimismo, se contemplarán actividades de ampliación dirigidas al alumnado que lo precise, con el fin de profundizar en los contenidos y favorecer el desarrollo de un aprendizaje más completo y significativo.

**G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.4 del Decreto 91/2024, se establecen las siguientes actividades de recuperación y refuerzo para el alumnado que deba presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final:

El alumnado deberá entregar y superar previamente todas las prácticas obligatorias realizadas durante el curso.

Asimismo, se les proporcionarán ejercicios y actividades de repaso orientadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje no superados, con el fin de facilitar la superación de la segunda convocatoria.

**G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE**

No aplica

**G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

Se tendrán en cuenta los siguientes artículos del Decreto 91/2024 en relación con la atención a las diferencias individuales:

Artículo 19, relativo a las características de la evaluación, por el cual se adoptarán los apoyos individualizados necesarios y se diagnosticarán los progresos no adecuados del alumnado y las

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                 |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                 |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 13 de 16 |  |

dificultades en el proceso de aprendizaje, con el fin de establecer las medidas necesarias para solventarlas.

Artículo 23, referido a las sesiones de evaluación, en las que se informará sobre el proceso personal de aprendizaje del alumnado, las medidas de apoyo recibidas y, en su caso, las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de módulos pendientes, información que se trasladará al propio alumnado y, cuando corresponda, a sus familias o representantes legales.

Artículo 29, relativo a la evaluación del alumnado con discapacidad, establece que la evaluación del alumnado con discapacidad que curse las enseñanzas correspondientes a un Grado D o un Grado E se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en este Decreto, aplicándose, en su caso, las adaptaciones no significativas del currículo establecidas en la normativa que regula las actuaciones de intervención educativa inclusiva en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, el alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. Se deberá asegurar que el/la alumno/a con discapacidad haya conseguido todos los resultados de aprendizaje incluidos en los estudios realizados.

Además, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquel que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Artículo 97, relativo a la atención a las diferencias individuales en el Sistema de Formación Profesional, establece que el departamento competente en las enseñanzas no universitarias fomentará la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los Grados D y E. A tal efecto, se adoptarán las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal.

Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que éstas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación.

La atención diferenciada a la que se refiere el apartado anterior se rige por:

- Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
- La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

Para llevar a cabo actuaciones de intervención educativa inclusiva en los Grados D y E se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa que regule las actuaciones de intervención educativa inclusiva en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se podrán realizar adaptaciones curriculares no significativas para el alumnado de los Grados D y E. Estas adaptaciones serán diseñadas y realizadas por el equipo docente que imparte los

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                 |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                 |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 14 de 16 |  |

módulos profesionales con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa y, en su caso, con la colaboración de agentes externos. Dichas adaptaciones deberán registrarse en la plataforma de gestión de los Alumnos con Necesidades Específicas de Atención Educativa y también deberá quedar constancia de las mismas en el expediente del alumno/a.

En estas enseñanzas, las adaptaciones que se realicen nunca podrán afectar a los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que componen el currículo.

En el caso de alumnado escolarizado en los dos cursos previos a las enseñanzas del Grado D o E correspondiente, al que se le hubiese aplicado adaptaciones curriculares no significativas, se le continuarán aplicando dichas adaptaciones en las nuevas enseñanzas.

En función de lo detectado en la evaluación inicial, se podrán establecer para cada alumno o alumna adaptaciones curriculares no significativas, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (Orden 913/2023), tales como:

Priorización y temporalización de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Adecuación de tiempos y espacios.

Adaptación de instrumentos y formatos de evaluación.

Atención más personalizada durante la realización de actividades y pruebas.

Adecuación de los criterios de calificación, priorizando el contenido frente a aspectos formales como la sintaxis u ortografía.

Estas medidas quedarán recogidas en el acta de evaluación inicial y serán objeto de seguimiento en las sesiones de evaluación posteriores.

#### **G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN**

Se podrán proponer actividades de ampliación dirigidas al alumnado que finalice las tareas antes del tiempo previsto, con el objetivo de profundizar en los contenidos del módulo y favorecer el desarrollo de aprendizajes de mayor nivel de complejidad.

#### **H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.**

El módulo de SASP no cuenta, con carácter general, con desdobles. No obstante, de forma puntual, podrán realizarse desdobles durante el tercer trimestre, coincidiendo con el desarrollo del reto planteado en el módulo.

En estos casos, el desdoble se organizará dividiendo el grupo en subgrupos más reducidos, con el fin de facilitar una atención más personalizada, mejorar el seguimiento del alumnado y optimizar el uso de los recursos disponibles, especialmente en actividades de carácter práctico.

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                 |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                 |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 15 de 16 |  |

### **I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.**

Para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

- a) Libro de texto MCgrawhill.
- b) Curso abierto en la plataforma Aeducar.
- c) Presentaciones y videos explicativos.
- d) Fotocopias de textos que resalten la importancia de determinados conceptos
- e) Material audiovisual: ordenador, pizarra digital.
- f) Portátiles del centro.

### **J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades complementarias y extraescolares programadas se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Estas actividades estarán relacionadas con los contenidos del módulo y contribuirán al desarrollo de los resultados de aprendizaje, favoreciendo la adquisición de competencias profesionales en contextos reales o simulados.

La participación del alumnado en dichas actividades podrá tener incidencia en la evaluación, siempre que se considere adecuada su vinculación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo. En estos casos, se valorará mediante los instrumentos de evaluación establecidos en la programación.

### **K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES**

No aplica, al no impartirse este módulo en modalidad bilingüe.

### **L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO**

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta que permite valorar cada uno de los apartados de la misma. Este seguimiento se realizará de forma mensual. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los niveles considerados adecuados, se llevará a cabo una reflexión sobre las causas de dichas desviaciones, adoptando las medidas necesarias para su corrección durante el desarrollo del curso. Estas reflexiones quedarán recogidas en el propio documento de seguimiento de la programación.

Asimismo, se realizará un seguimiento individualizado de la evolución del alumnado, especialmente durante el desarrollo de los retos o proyectos planteados en el módulo, a través de la valoración de entregas de hitos, tanto individuales como grupales, defensas, pruebas de validación y observación directa en el aula.

Los mecanismos de seguimiento y valoración podrán ser modificados a lo largo del curso en función de las necesidades detectadas, tanto del alumnado como del propio desarrollo del módulo y de las circunstancias específicas que puedan surgir.

|                                                                                                                      |                                 |                                                      |                   |                 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|--|
|  <b>cpifp</b><br><b>Bajo Aragón</b> | Ciclo                           | <b>DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>                |                   |                 |  |
|                                                                                                                      | Módulo Profesional              | <b>SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</b> |                   |                 |  |
| PROGRAMACIÓN                                                                                                         | Código: <b>prg-ifc303-m1708</b> | Edición: 1                                           | Fecha: 25-03-2025 | Página 16 de 16 |  |

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

#### **M) PLAN DE CONTINGENCIA**

Se establece el siguiente plan de contingencia con el fin de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo.

En el caso de que un alumno o alumna falte un número significativo de sesiones por motivos debidamente justificados, se determinará, en la medida de lo posible, un plan de trabajo individualizado, acordado entre el profesorado y el propio alumno o alumna, que permita la realización de las actividades desarrolladas en el aula fuera del horario lectivo. Asimismo, se facilitará la atención necesaria por parte del profesorado para la resolución de dudas y el seguimiento del proceso de aprendizaje.

La presente programación está diseñada para un escenario de enseñanza presencial. No obstante, si por circunstancias excepcionales fuera necesario adoptar un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, se aplicarán las siguientes modificaciones:

##### Objetivos

Se mantendrán los objetivos generales del módulo.

##### Contenidos

Todos los contenidos del módulo podrán ser abordados en modalidad a distancia. No obstante, se priorizarán aquellos considerados esenciales para la adquisición de las competencias profesionales del título.

##### Metodología

Se utilizará la plataforma Aeducar del centro como medio principal para el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como para la comunicación con el alumnado. De manera complementaria, se podrá emplear el correo electrónico y herramientas de videoconferencia como Zoom o Google Meet para la realización de sesiones síncronas.

##### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

En un escenario de enseñanza semipresencial o a distancia se mantendrán los mismos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en la programación.

#### **N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.**

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**1708-371-20261015-561C62**